

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1789

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la señora Cecilia Luisa Ayllón Quinteros, **Ministra de Justicia**, mediante cite MJ/DESP N° 1511/2013, del 04 de noviembre de 2013, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 07 al 09 de noviembre de 2013, a la ciudad de Caracas ? República Bolivariana de Venezuela, a objeto de asistir a la ?XXIV Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados (RAADDHH)?, razón por la cual solicita la designación de Ministra Interina mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRA INTERINA DE JUSTICIA**, a la ciudadana Amanda Dávila Torres, **Ministra de Comunicación**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.